



Organización de los  
Estados Americanos



MECANISMO DE SEGUIMIENTO  
CONVENCIÓN BELÉM DO PARÁ (MESECVI)  
COMITE DE EXPERTAS/OS VIOLENCIA (CEVI)  
**Novena Reunión del Comité de Expertas (CEVI)**  
12-14 de noviembre de 2012  
Ciudad de México, México

OEA/Ser.L/II.7.10  
MESECVI/CEVI/doc.186/12 rev.1  
28 febrero 2013  
Original: español

**NOVENA REUNIÓN DEL COMITÉ DE EXPERTAS/OS (CEVI)  
DEL MECANISMO DE SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACION DE LA  
CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR  
LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, CONVENCIÓN DE BELÉM DO PARÁ  
(MESECVI)**

**ACTA FINAL**

**1. Sesión Inaugural**

La sesión inaugural de la Novena Reunión del Comité de Expertas (CEVI) del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer-Convención de Belém do Pará (MESECVI) tuvo lugar el día lunes 12 de noviembre a las 9:00 AM, en el Ministerio de Relaciones Exteriores en la Ciudad de México, México.

La Secretaria Ejecutiva de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), Carmen Moreno Toscano, dio la bienvenida a las expertas participantes. El Embajador Alejandro Negrín, representante del Ministerio de Relaciones Exteriores de México dio a su vez la bienvenida en nombre de la Ministra de Relaciones Exteriores, Patricia Espinosa Cantellano. El representante de la OEA en México, el Embajador Antonio José Aranibar, dio unas palabras en nombre del Secretario General de la OEA, José Miguel Insulza. Ana Gúezmes, Directora regional de ONU Mujeres para México, Centro America, Cuba y la República Dominicana, inauguró la reunión mencionando que es un privilegio para las Naciones Unidas ser parte del trabajo del MESECVI. Patricia Olamendi, Coordinadora del Comité de Expertas del Mecanismo de Seguimiento a la Convención de Belém do Pará (MESECVI) señaló que los procesos que han tenido la CEDAW y la Belém do Pará para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer son complementarios. Rosario Robles, Vice coordinadora de política social del Equipo de Transición, mencionó los desafíos pendientes en materia de igualdad de género.

**2. Foro: Las mujeres indígenas en el sistema interamericano de justicia**

La reunión de expertas se inició con el foro público sobre “Las mujeres indígenas en el sistema interamericano de justicia”. Patricia Olamendi, Coordinadora del Comité de Expertas del

Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (MESECVI), fue la moderadora de este foro.

El foro contó con la participación como panelistas de Valentina Rosendo Cantú, activista para los derechos humanos de las mujeres; Nina Pacari, ministra de la Corte Constitucional de Ecuador; Mirna Cunningham Kain, miembro del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de la ONU; Otilia Lux de Cotí, directora del Foro Internacional de Mujeres Indígenas; Martha Sánchez Néstor de México, coordinadora de la Alianza de Mujeres Indígenas de Centroamérica y México; y Alejandro Negrín, director de Derechos Humanos y la Democracia en el Ministerio de Relaciones Exteriores de México. Las panelistas expusieron sobre las experiencias, desafíos y tareas pendientes en el acceso a la justicia desde la experiencia de las mujeres indígenas. Los resúmenes de estas presentaciones estarán disponibles en la página web del MESECVI/CEVI.

La moderadora, Patricia Olamendi, concluyó el foro con el compromiso de que las recomendaciones que surjan de la novena reunión del CEVI serán enviadas a las expertas invitadas al foro para escuchar sus sugerencias. Igualmente se acordó, a solicitud de Valentina Rosendo Cantú, que se prepare una resolución del CEVI solicitando que el gobierno de México cumpla con la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. La presidencia hizo entrega de una placa a Valentina Rosendo Cantú y a Inés Fernández Ortega, en reconocimiento por la promoción de los derechos humanos de las mujeres en la comunidad indígena.

El detalle de este panel se encuentra en el **ANEXO 1** del presente documento.

### **3. Reunión del CEVI**

#### **3.1. Adopción de la Agenda**

La Coordinadora Patricia Olamendi dio lectura a la Organización de los Trabajos y siendo que no hubo comentarios al respecto se dio por aprobada sin modificaciones y quedó registrada como documento MESECVI/CEVI/doc.179/12 rev.4

#### **3.2. Discusión sobre la importancia de los indicadores en el abordaje de la violencia contra las mujeres**

En la primera sesión plenaria realizada el lunes 12 de noviembre, la Coordinadora del CEVI Patricia Olamendi presentó a la nueva Coordinadora de la Secretaría Técnica del MESECVI, Luz Patricia Mejía Guerrero quien inició sus labores el 01 de septiembre de 2012. Luego de esta presentación, se dio inicio a la discusión sobre la importancia de los indicadores en el abordaje de la violencia contra las mujeres. Esta discusión tuvo el objetivo de enriquecer los indicadores que fueron utilizados durante la Primera Ronda de Seguimiento del Primer Informe Hemisférico, tal como fue acordado en la en la 8va Reunión de Expertas celebrada en Panamá durante los días 3-4 de mayo de 2012, Acta Final documento MESECVI/CEVI/doc.175/12.rev.1.

Durante esta primera sesión Laura Pautassi, consultora del MESECVI, y Luz Patricia Mejía, Secretaria Técnica del MESECVI, presentaron un nuevo proyecto de indicadores, el cual recibió los comentarios de las expertas y será enriquecido con las disertaciones del resto de las panelistas invitadas a esta sesión.

Las panelistas de esta primera sesión fueron Line Barreiro, experta del Comité para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW); Shelah S. Bloom, miembro del Centro de Población de la Universidad de Carolina del Norte; Dr. Godfrey St. Bernard

del Instituto Sir Arthur Lewis de Estudios Sociales y Económicos de la Universidad de las Indias Occidentales en Trinidad y Tobago y Paz López, asesora regional de las Naciones Unidas para México y Centroamérica, como comentarista del panel.

Se suministró información sobre el propósito de los indicadores y sobre su importancia en la medición de la violencia contra las mujeres, también señalaron las áreas que hay que considerar en la medición, así como buenas prácticas a tener en cuenta. Se hizo énfasis en la necesidad de que a través de los indicadores se haga frente a las normas culturales que perpetúan y reproducen las múltiples formas de violencia contra las mujeres. Se señaló la importancia de fortalecer los procesos de compilación de información, especialmente en el Caribe, teniendo en cuenta la doble contabilidad, la confidencialidad y el anonimato. Por último se ratificó la necesidad que los indicadores cualitativos den una atención especial a los derechos de los pueblos indígenas como subjetividad colectiva y a la pluri-culturalidad de las mujeres indígenas.

El detalle de este panel se encuentra en el **ANEXO 2** del presente documento.

### **3.3. Discusión sobre indicadores del cumplimiento de la Convención de Belém do Pará**

La moderadora de este panel fue Diane Haylock, Coordinadora suplente del Comité de Expertos del MESECVI quien también presidió la reunión. Las penalistas fueron Alessandra Guedes, asesora regional en violencia intrafamiliar de la OPS/OMS; Rose Marie Madden del Programa Especial de Derechos Humanos de las Mujeres en el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH); Doris Montenegro coordinadora de la Red Feminista Centroamericana contra la violencia hacia las Mujeres; y Liz Meléndez López, coordinadora del Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer, en Perú (CLADEM-Perú).

En este panel se proporcionaron datos sobre los indicadores para medir diversas manifestaciones de la violencia contra las mujeres y se resaltó su importancia como herramienta para que las organizaciones sociales puedan medir y comparar el cumplimiento de la Convención Belém do Pará. Igualmente se destacó que la construcción de indicadores tiene un carácter progresivo, que se adaptan y se construyen de acuerdo a las necesidades y a las nuevas realidades de la región. Por último se resaltó que la producción de indicadores para América Latina y el Caribe es un logro significativo en el trabajo que se realiza para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

El detalle de este panel se encuentra en el **ANEXO 3** del presente documento.

## **4. Validación de la propuesta de indicadores para medir el ejercicio del derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia.**

Finalizados estos paneles se procedió a dar la palabra a las expertas quienes durante dos rondas de comentarios debatieron la propuesta de indicadores presentada por la Secretaría Técnica del MESECVI. Las expertas dieron sus aportes y observaciones al proyecto. Varias de las observaciones estuvieron dirigidas a que los indicadores estén ordenados por artículos de la Convención de Belén do Pará, tal como se ordenaron durante la primera ronda.

Igualmente se propuso y así fue aceptado, que se tomarán notas detalladas de las observaciones que las expertas hicieran y que la Secretaría Técnica del MESECVI, una vez incorpore las observaciones, proceda a enviar el documento de indicadores a las expertas Hilda Morales y Barbara Bailey para que den la revisión final al documento y posteriormente se circule nuevamente al resto de expertas.

La Secretaría del MESECVI tomó nota de todas las propuestas y observaciones hechas por las expertas, y circulará el nuevo proyecto de indicadores en Inglés y Español a las expertas arriba indicadas.

#### **4.1. Revisión de las Dos Rondas de Evaluación Multilateral.**

En la sesión de la tarde, las expertas expresaron sus inquietudes sobre el trabajo del CEVI, el presupuesto y la voluntad política de los Estados para apoyar el Mecanismo, la necesidad de que se desarrollen visitas *in loco*, la construcción de una “identidad colectiva” en el CEVI, el fortalecimiento del vínculo con el Caribe y la necesidad de dar mayor publicidad a la labor del CEVI para poder tener mayor impacto dentro de los Estados miembros. Además se indicó la necesidad de que el Mecanismo sea más proactivo y dinámico.

La Secretaría del MESECVI, resaltó la eficacia en el cumplimiento del seguimiento y el camino a seguir para el trabajo en relación con los indicadores y señaló que las decisiones que se tomen en esta sesión influirán en el plan estratégico de cinco años del MESECVI y en el plan de trabajo de dos años.

#### **5. Presentación del Plan Estratégico del MESECVI para el período 2013-2017**

La Secretaría del MESECVI presentó al Comité de Expertas el Plan Estratégico del MESECVI para el período 2013-2017 con el fin de poder recibir sus aportes.

Las expertas hicieron sus comentarios indicando la importancia del fortalecimiento del CEVI, la necesidad de las visitas *in loco* y de reuniones más frecuentes. Igualmente se indicó que el CEVI es una parte importante del MESECVI por lo cual recomendó que se incorpore un capítulo sobre el fortalecimiento del CEVI en el plan estratégico.

La Secretaría del MESECVI tomó nota de todas las propuestas hechas por las expertas y se acordó incorporar un capítulo en el plan estratégico con respecto al fortalecimiento del CEVI.

#### **6. Presentación del Proyecto de Plan Bienal de Trabajo del CEVI (2013-2015)**

Se acordó mantener el calendario vigente con la recomendación que dieron las expertas de adecuarlo a las necesidades que surjan en el proceso de seguimiento de las recomendaciones del II Informe Hemisférico. Así mismo se acordó que la reunión que se realice en el 2013 será la 10ma reunión.

La Secretaría del MESECVI tomó nota de las observaciones hechas.

#### **7. Otros asuntos.**

##### **a. Cambios legislativos en la región.**

Las expertas resaltaron los procesos de cambios legislativos regresivos, en materia de derechos humanos de las mujeres que se están dando dentro de algunos Estados de la región. Solicitaron que se envíe, como CEVI, una carta a los Estados que se encuentran en el proceso de reforma de sus códigos penales tales como República Dominicana, Brasil, Ecuador y Panamá; en el caso de Argentina las expertas acordaron enviar una comunicación para saludar el establecimiento del programa sobre políticas de género en la Procuraduría de ese país.

Debido a los cambios que varios países están enfrentando en sus códigos penales, la presidenta recordó la necesidad de trabajar un manual, un documento guía acerca de la aplicación práctica de la Convención Belém do Pará. Este documento sería una suerte de guía para afrontar esos cambios.

Teniendo en cuenta lo anterior, las expertas acordaron que la Secretaría Técnica envíe cartas de comunicación a los gobiernos de República Dominicana, Brasil, Ecuador, Panamá y Argentina, sobre los procesos legislativos que cada uno de estos países está atravesando. Así mismo se acordó preparar el manual, como documento guía de la aplicación práctica de los contenidos de la Convención de Belém do Pará; para esto se conformó un grupo de trabajo encabezado por las expertas de **Argentina y Belice** como responsables del diseño de este manual y del mismo modo se convocó a todas las expertas a que contribuyan en el área de su experticia.

#### **b. Caribe.**

Las expertas señalaron la necesidad de hacer un informe sobre la situación de violencia contra las mujeres en el Caribe y resaltaron que este documento considere los avances y las necesidades de fortalecer el trabajo al respecto. En este sentido y para apoyar los esfuerzos que se están haciendo en esta región, las expertas destacaron la importancia de que la próxima reunión sea en el Caribe y tener contacto con las organizaciones de la sociedad civil de esta región.

La Secretaría de la CIM recordó la importancia de que sean los Estados los que inviten ya que la OEA no puede ir a un Estado miembro sin previamente haber sido invitada, por lo que varias representantes solicitaron a la Secretaría de la CIM y a la Secretaría Técnica del MESECVI preparar un listado de costos y necesidades que deben ser cubiertos por los Estados para realizar las reuniones.

#### **c. Temática de la próxima reunión.**

Las expertas indicaron la necesidad de que en la próxima reunión, paralelamente a la consideración del documento de indicadores, se realice una evaluación sobre los avances y las dificultades que se han encontrado durante el trabajo del CEVI.

Se propone desarrollarlo por grupos de trabajo siguiendo un criterio geográfico, de acuerdo a las regiones, para que se tenga una idea de los avances y se defina tanto lo que se quiere seguir preguntando en las rondas de evaluación y seguimiento, como las nuevas formas de seguimiento. Este documento será la matriz para el seguimiento del cumplimiento por parte de los Estados.

Recomendaron que en la próxima reunión se enfatice el espacio de debate. Para ello solicitaron la colaboración de la Secretaría Ejecutiva con la síntesis de todos los documentos pertinentes. Las expertas solicitaron a la Secretaría del MESECVI que así organice la próxima reunión. Igualmente recordaron la necesidad de actualizar los documentos jurídicos del MESECVI, por lo cual se solicitó a la Secretaría Técnica que prepare los artículos de reforma del Reglamento del CEVI.

### **8. Decisiones y Acuerdos de la Novena Reunión del CEVI**

Se detallan a continuación:

- a. Las recomendaciones que surgieron de la Novena Reunión del CEVI serán enviados a la comunidad de mujeres indígenas para su revisión.
- b. Se preparará una resolución solicitando que el Gobierno de México cumpla plena e inmediatamente las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en los Casos 12.579 (Valentina Rosendo Cantú y otra contra los Estados Unidos Mexicanos) y 12.580 (Inés Fernández Ortega contra los Estados Unidos Mexicanos).
- c. Que el documento de indicadores responda a los contenidos de la Convención Belém do Pará, utilizando el mismo articulado de la Convención, sin perder de vista los indicadores para el caso de las mujeres indígenas y los aportes de las expertas. La Secretaría Técnica del MESECVI preparará una primera propuesta, tomando en cuenta las observaciones realizadas por las expertas, la cual será revisada por el grupo de trabajo conformado por las expertas de **Jamaica y Guatemala**. Se acuerda un plazo no mayor de un mes para contar con el borrador que siga estos criterios.
- d. Rosa Manzo, experta de Ecuador, consultará al movimiento Trans feminista de su país sobre las precisiones del concepto Trans, requerimiento que surgió en el marco del debate sobre Indicadores.
- e. Que se prepare un manual, un documento guía de aplicación práctica de los contenidos de la Convención de Belém do Pará, teniendo en cuenta la necesidad de apoyar a los Estados en la aplicación de la Convención de Belém do Pará en sus leyes y a través de las políticas de gobierno y los procesos de cambio en los códigos penales que algunos países están enfrentando. Se acuerda formar un grupo de trabajo encabezado por las expertas de **Argentina y Belice** quienes coordinarán este trabajo con la Secretaría del MESECVI.
- f. Que se incorpore un capítulo sobre el fortalecimiento del CEVI en el Plan Estratégico del MESECVI.
- g. Que la Secretaría Técnica del MESECVI haga un documento en el que se feliciten los esfuerzos realizados por los países y en el que se recuerde al mismo tiempo que aún hay asuntos pendientes y serios sobre los cuales se deben trabajar. Que este documento se llame “Declaración de México” y que se difunda.
- h. Que la Secretaría Técnica del MESECVI haga un informe sobre la situación de violencia contra las mujeres en el Caribe. Que este documento considere la situación de avance y la necesidad de fortalecer el trabajo al respecto, para apoyar los esfuerzos que se están haciendo en muchos lugares.
- i. Que la Secretaría Técnica del MESECVI prepare un documento sobre la reforma de los documentos jurídicos del MESECVI.
- j. Se trabajará para que el CEVI se realice en uno de los estados del Caribe, con el fin de apoyar los esfuerzos que se desarrollan en esta región. A pedido de las expertas, la Secretaría circulará un documento con información sobre los recursos que el país debe tener para ser sede de la reunión.
- k. Que la Secretaría del MESECVI organice la próxima reunión para la evaluación de los avances y las dificultades que se han encontrado durante el trabajo del CEVI. Para lo cual se requerirá que sintetice todos los documentos pertinentes.

- l. Que la Secretaría Técnica del MESECVI incorpore los aportes de las expertas al Plan Estratégico del MESECVI para el período 2013-2017.
- m. Se mantiene vigente el Plan Bienal de Trabajo del CEVI (2013-2015) y, de acuerdo a lo conversado, la Secretaría del MESECVI modificará las fechas para el seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones e indicará que la reunión a realizarse en el 2013 será la X Reunión.
- n. En razón de poder avanzar en el trabajo dentro del CEVI, se resalta la necesidad de que todos los Estados se encuentran representados en el Comité de Expertas. Por ello se solicita a la Secretaría Técnica del MESECVI que envíe una carta a la Conferenciase de Estados Parte y a las Misiones en Washington DC, agradeciendo por la participación de su experta en la novena reunión y a su vez reiterando el compromiso que realizaron de nombrar a sus expertas y de garantizar su participación.
- o. Que se envíe a la Cámara de Diputados de República Dominicana la carta sobre la reforma del código penal, la cual ha sido previamente aprobada por las expertas y que se pronuncia sobre la reforma en lo que respecta a la legislación sobre violencia contra la mujer.
- p. Que se envíe al Senado Federal de Brasil la carta previamente aprobada por las expertas, la cual se pronuncia sobre la reforma del código penal y los cambios legislativos; en esta carta se solicita que se tengan en cuenta los artículos de la Convención de Belém do Pará.
- q. Que se envíe a la Asamblea Nacional de Ecuador la carta aprobada por las expertas, sobre la presentación del Proyecto del Código Orgánico Integral Penal y de los procesos de avances que se están desarrollando en Ecuador, para que en el marco de esos cambios se cumpla lo ratificado en la Convención.
- r. Que se envíe la Asamblea de Diputados de Panamá la carta aprobada por las expertas, acerca de la reforma del código penal, para que sea consecuente con la Convención y con la legislación ya avanzada en el país.
- s. Que se envíe a la Procuraduría General de la Nación de Argentina la carta aprobada por las expertas, en la que se saluda el establecimiento del programa sobre políticas de género en esta institución, indicando que esta medida tiene un impacto positivo dentro del sistema de justicia.

## ANEXO 1

### Acta de IX Reunión CEVI - 12 a 14 de Noviembre 2012, México DF.

#### Foro Público: Las mujeres indígenas en el sistema interamericano de justicia

La presidencia del Foro fue desarrollada por Patricia Olamendi, Coordinadora del Comité de Expertas del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer Convención de Belém do Pará (MESECVI).

La primera panelista fue Valentina Rosendo Cantú quien, junto a Inés Fernández Ortega, presentó su caso al Sistema Interamericano de Derechos Humanos contra el Estado de México sobre acusaciones de casos sobre abuso físico y sexual por parte del ejército, incidentes que ocurrieron el 16 de Febrero de 2002 y 22 de Marzo de 2002. Ella expuso sobre la *“Experiencia de defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres Indígenas frente al Sistema Interamericano de Derechos Humanos”*. Haciendo uso de un video para relatar su experiencia, ella resaltó las dificultades y desafíos que las mujeres indígenas enfrentan al momento de presentar sus denuncias contra el gobierno, primero en sus comunidades y luego fuera de ellas, tales como la distancia del viaje, el idioma, entre otros. Relató que el activismo de ambas ha continuado a través de la asesoría a las mujeres indígenas sobre cómo hacer las denuncias.

La siguiente panelista fue Nina Pacari, Ministra de la Corte Constitucional de Ecuador quien expuso sobre *“Mujeres indígenas y acceso a la Justicia. Experiencias positivas y buenas prácticas”*. Puntualizó aquellas ganancias que se han tenido desde la década de 1990, en el proceso de reforma constitucional del hemisferio, en particular en el reconocimiento de la diversidad cultural o pluri-culturalidad y el pluri-linguismo, como resultado del convenio de la OIT sobre la inclusión de los pueblos originarios/indígenas. Indicó que el acceso a la justicia para las mujeres indígenas debe tener lugar dentro de un contexto de pluralidad legal, en el cual se reconozca también la competencia de las autoridades judiciales indígenas dentro del ámbito de la justicia ordinaria.

A continuación Mirna Cunningham Kain, de Nicaragua, miembro del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de la ONU, hizo una presentación sobre los *“Obstáculos y desafíos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos en la Defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres”*. Indicó que la violencia contra las mujeres es un tema constante en el marco de los derechos de las mujeres indígenas, quienes enfrentan problemas en el acceso a la justicia para poder ejercer sus derechos territoriales. Consideró como un reto la escasez de indicadores en la región para las mujeres indígenas, por lo cual sugirió que se tengan indicadores específicos para ellas, así como datos desagregados con el objetivo de mejorar las políticas públicas. La expositora concluyó invitando al MESECVI a acompañar en la Primera Conferencia Internacional de los Pueblos Indígenas, que se celebrará en la ONU en el año 2014 y que ayude a promover la idea de que la violencia contra la mujer debe ser un indicador de desarrollo.

Seguidamente expuso Otilia Lux de Cotí, directora del Foro Internacional de Mujeres Indígenas, ella presentó la *“Protección de los derechos de las mujeres indígenas. El acceso a la justicia nacional e internacional”*. Mencionó que la contaminación del agua y el daño a las casas por la minería a cielo abierto son ejemplos de violencia ambiental y ecológica, que afectan a mujeres y niñas que se quedan en las comunidades indígenas. Sugirió que se incorpore en el trabajo del MESECVI aquellos casos de derechos de las mujeres indígenas, ya que los gobiernos no estaban prestando atención a los casos de violencia sexual contra mujeres y niñas en las comunidades indígenas como resultado de la violencia inter-cultural en las comunidades. Posteriormente pasó a



explicar cómo se desarrolló el activismo que condujo a la reciente ley sobre femicidio en Guatemala y el establecimiento de mecanismos a nivel de la Corte Suprema, además expuso sobre el observatorio para el registro de la violencia contra las mujeres indígenas, el cual promueve la visibilidad de este tema. Informó también que en Guatemala casi 6000 casos de femicidio se han puesto a conocimiento de las autoridades y que aún hay la necesidad de tener datos desagregados y de optimizar la recopilación de los mismos para mejorar la formulación de las políticas públicas. Recomendó que se establezcan cursos para los funcionarios del Sistema de Justicia acerca del conocimiento de la cultura indígena. Informó que en la 56<sup>a</sup> Reunión de la Igualdad Social y Jurídica de la Mujer, celebrada en Nueva York, se presentó una resolución contra la violencia hacia la mujer.

El documento “Proceso de construcción de indicadores para monitoreo de violencia contra mujeres indígenas, 2009 al 2010” presentado por el Foro Internacional de Mujeres Indígenas – FIMI, se encuentra como documento PDF correspondiente a la IX reunión del Comité del CEVI.

Martha Sánchez Néstor de México, Coordinadora de la Alianza de Mujeres Indígenas de Centroamérica y México fue la siguiente ponente y habló sobre *“Experiencias positivas de monitoreo y seguimiento de derechos de las mujeres indígenas. Aportes para la CIM y el MESECVI”*. Señaló que aunque han pasado 20 años desde el reconocimiento de las Poblaciones Indígenas en la Constitución Mexicana, todavía hay problemas en su aplicación. Resaltó que las mujeres indígenas no tienen acceso a la tierra, los servicios de salud, la justicia y la igualdad de oportunidades. Sostuvo que en el hemisferio, la interculturalidad tiene que ser transversal en todos los campos y realizar profundas reformas de las constituciones y las instituciones. Indicó que hay prácticas perjudiciales en las comunidades indígenas y dentro del consejo de las comunidades indígenas, por lo que se hace necesaria una armonización del sistema de justicia indígena con el sistema judicial estatal.

El Embajador Alejandro Negrín, Director de Derechos Humanos y la Democracia en el Ministerio de Relaciones Exteriores de México, expuso sobre *“Un ejemplo de buenas prácticas en el acceso a la justicia”*. Al respecto indicó que la mejor práctica es un acuerdo a través de las líneas federales entre los 32 estados de México que llevó a cabo una serie de diálogos con los interesados en temas tales como: el acceso de las mujeres a la justicia en los sistemas formales e indígenas, el impacto de múltiples culturas sobre las mujeres indígenas y el sistema de Justicia Electoral.

La presidencia dio la palabra a Carmen Alanis, Magistrada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de México. En su intervención observó que los partidos políticos en México se habían visto obligados a cumplir con las cuotas como resultado de un juicio político en el tribunal electoral presentado por diez mujeres políticas. Indicó, que sin embargo todavía queda mucho camino por recorrer para la representación política de las mujeres a nivel local, así como la necesidad de una mayor representación política de las mujeres indígenas. Resaltó la importancia de la capacitación en género para jueces, juezas y miembros del poder judicial para poder juzgar con perspectiva de género.

## ANEXO 2

Acta de IX Reunión CEVI - 12 a 14 de Noviembre 2012, México DF.

### **Discusión sobre la importancia de los indicadores en el abordaje de la violencia contra las mujeres**

La Consultora del MESECVI Laura Pautassi hizo la presentación de la “*Evaluación de la Construcción de Indicadores para Medir el ejercicio del derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia*”. Proporcionó información sobre el propósito de los indicadores que, en este caso, estaban siendo utilizados para medir las obligaciones del Estado. Agregó que para hacer frente a la violencia contra la mujer es importante vigilar el cumplimiento de principios transversales de derechos humanos. Informó que en esta línea la CIDH ha desarrollado indicadores de progreso de derechos humanos, aprobados por la OEA en el presente año, los cuales serán utilizados por los Estados para redactar sus informes a los mecanismos de control. Sostuvo que los indicadores propuestos por el CEVI son una herramienta para monitorear (no controlar) a los Estados y pasó a analizar los diferentes indicadores utilizados en la propuesta MESECVI. Concluyó señalando que los estados deben hacer un mejor uso de múltiples sistemas que sean compatibles y que en efecto se requiere de un sistema más homogéneo, con el fin de avanzar en nuestros objetivos de acuerdo con la Convención de Belem do Pará.

Se dio la palabra a la Coordinadora de la Secretaría Técnica del MESECVI, Luz Patricia Mejía para la “*Presentación del proyecto de indicadores de la Segunda Ronda de Evaluación Multilateral de Seguimiento de las Recomendaciones de la Comisión de Expertas/os*”. Subrayó la importancia de fortalecer la relación entre el MESECVI y el Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH). Señaló que la nueva propuesta para la medición de la violencia contra las mujeres que se presentó a consideración de la Novena Reunión del CEVI supone mejorar los indicadores existentes en cuanto a la metodología. La propuesta prevé una expansión de la gama de indicadores (estructurales, de proceso y resultado) para una medida más eficaz. Indicó además que el trabajo de esta reunión sería recibir las aportaciones de las expertas para mejorar en el documento de trabajo.

Line Barreiro, experta del Comité sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) presentó en “*Indicadores de Derechos Humanos de acuerdo a la experiencia de la CEDAW*”. Comenzó haciendo hincapié en la importancia de construir puentes con los sistemas de derechos humanos. Señaló que el mismo indicador puede señalar resultados positivos o negativos. Observó que los indicadores aislados no eran ideales y representan sólo una parte de la ecuación por lo tanto es importante trabajar con indicadores integrados. Añadió que si bien la CEDAW vigila el cumplimiento de su Convención, no utiliza indicadores basados en la investigación ya que su preocupación es más con la jurisprudencia. Reconoció la presencia de la experta CEDAW de Jamaica, Dra. Barbara Bailey, Relatora de la Comisión de Seguimiento; la experta CEDAW informó que esa relatoría es una herramienta que le recomendaría al MESECVI para asistir a los Estados en la aplicación de la Convención de Belem do Pará. Esta herramienta fue concebida para ayudar a los Estados a seguir adelante con sus recomendaciones entre períodos de notificación. Indicó que con este método el Estado se mantiene en contacto más cercano, al tratar de implementar las recomendaciones.

La siguiente expositora fue Shelah S. Bloom, del Centro de Población de Carolina de la Universidad de Carolina del Norte sobre “*Indicadores para el seguimiento y evaluación de la*

*Violencia contra las Mujeres y las Niñas*". Presentó un proyecto de Monitoreo y Evaluación de Género en Salud de la Mujer y el VIH. Hizo hincapié en que los indicadores dictan la recopilación de datos y señaló que el compendio *Violencia contra las Mujeres y las Niñas (VCMN)* fue un conjunto de indicadores cuantitativos de monitoreo y evaluación, pensado para los jefes de proyecto y responsables políticos. Indicó que algunas áreas emergentes no se habían medido, como por ejemplo: acoso, acoso sexual, abuso emocional y el comportamiento del controlador. Indicó también que no hubo indicadores basados en la formulación de políticas en este modelo.

El último presentador fue el Dr. Godfrey St. Bernard del Instituto Sir Arthur Lewis de Estudios Sociales y Económicos de la Universidad de las Indias Occidentales, en Trinidad y Tobago. En su presentación sobre la *"Importancia de los indicadores en el análisis de la situación de los Derechos de la Mujer"*. Sugirió a los Estados a trabajar con lo que estaba disponible para ellos. Indicó que múltiples fuentes producen datos sobre la violencia contra las mujeres, sin embargo tanto su fiabilidad como la validez de los métodos de recolección son un factor clave. Indicó que la existencia de un registro central haría concentrar selectivamente los datos para producir un conjunto coherente de éstos y la armonización de los insumos provenientes de diversas fuentes; así identificó varias fuentes de datos desde donde se pueden recopilar información sobre violencia contra la mujer. Resaltó que veía mucho espacio en el área de la tipología de la violencia con el uso de indicadores cualitativos para abordar la VCM. Señaló la necesidad de estar al tanto de los matices culturales que influyen sobre la recopilación de datos, así como lo que estaba sucediendo a nivel individual, nacional y local, antes de pasar al nivel estatal. Concluyó recomendando que los gobiernos hagan serios compromisos financieros para hacer frente a la violencia contra las mujeres y se conviertan en aliados para el proceso.

Paz López, asesora regional de las Naciones Unidas para México y Centroamérica fue invitada por la Presidente para comentar sobre el tema. Al igual que el Dr. St. Bernard, argumentó que los países tenían que hacer uso de lo que se dispone sobre datos y mejorar los instrumentos que ya están a su disposición, hasta que prevalezcan mejores condiciones. Sobre la propuesta de indicadores presentados, señaló que era importante saber qué es lo que el CEVI estaba tratando de reflejar con cada uno de estos indicadores. Indicó que tratar de medir la calidad y magnitud de las intervenciones estatales requeriría un gran trabajo que es extremadamente complejo. Por lo tanto, una mejor medición se puede conseguir con procesos separados que más tarde se pueden juntar. Consideró que la línea de base es la Convención de Belem do Pará, que se puede utilizar para sacrificar cualitativa y cuantitativamente a los indicadores. Concluyó recomendando un conjunto mínimo de indicadores - asociado a áreas seleccionadas de interés - que se necesitaba y que refleje las prioridades de la región.

### ANEXO 3

#### Acta de IX Reunión CEVI - 12 a 14 de Noviembre 2012, México DF.

##### Discusión indicadores del cumplimiento de la Convención de Belém do Pará

La moderadora fue Diane Haylock, Coordinadora Suplente del Comité de Expertos del MESECVI quien también presidió la reunión.

La primera presentación fue sobre la “Importancia de los indicadores de salud en el trabajo contra la Violencia hacia las Mujeres” de Alessandra Guedes, Asesora Regional en Violencia Intrafamiliar de la OPS / OMS. Presentó los resultados de un análisis comparativo de la violencia contra las mujeres en doce países de América Latina y el Caribe. Con esta publicación se pueden hacer comparaciones a través de la prevalencia, factores de riesgo, etc. en doce países. La Sra. Guedes proporcionó datos sobre los indicadores utilizados para medir una variedad de manifestaciones de la violencia contra las mujeres, incluyendo el abuso físico y sexual en los países y los impactos también abordados. Los indicadores utilizados en el estudio fueron en gran parte cuantitativos, incluyendo un indicador de etnicidad que proporcionó información sobre las mujeres indígenas.

El estudio se encuentra disponible en la página web de la PAHO, en el siguiente enlace: [http://new.paho.org/hq/index.php?option=com\\_content&view=article&id=8175%3Aviolence-against-women-in-latin-america-and-the-caribbean&catid=1505%3Ade-about-us&Itemid=1519&lang=es](http://new.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=8175%3Aviolence-against-women-in-latin-america-and-the-caribbean&catid=1505%3Ade-about-us&Itemid=1519&lang=es)

Ella fue seguida por Rose Marie Madden, del Programa Especial de Derechos Humanos de las Mujeres, el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH), quien presentó el “*Sistema de Indicadores para Evaluar desde la perspectiva de la sociedad civil - el cumplimiento por los Estados de la Convención de Belem do Pará*”. Señaló que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos han estado luchando por los derechos de la mujer y por una sociedad libre de violencia. Proporcionó una historia de los indicadores de la Convención de Belem do Pará e hizo mención de los dieciséis indicadores que han sido producidos por la Convención de Belem do Pará por la herramienta de Centroamérica. Señaló que el sistema de indicadores no es cerrado, así los indicadores se pueden agregar según sea necesario para reflejar mejor las nuevas realidades (por ejemplo, la diversidad cultural y la diversidad sexual se puede incluir más adelante), indicó también que la producción de indicadores para América Latina y el Caribe, para hacer frente a violencia contra las mujeres, sería un logro significativo. La Dra. Madden recomendó que los indicadores midan el impacto dentro de los Estados en el alcance de una vida libre de violencia para las mujeres.

La publicación se encuentra disponible en la página web del IIDH, en el siguiente enlace: <http://www.iidh.ed.cr/BibliotecaWeb/Varios/Documentos/BD/indicadores.pdf>

Doris Montenegro habló sobre las “*Experiencias positivas en la aplicación de los indicadores de seguimiento de la Convención de Belém do Pará*” en el trabajo de la Red Feminista Centroamericana contra la violencia hacia las Mujeres, una red local de defensores de derechos humanos y de la sociedad civil con impacto regional, el cual fue lanzado en 2004 en seis países para abordar el tema de la violencia contra las mujeres. Con respecto al sistema de indicadores creado por el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, señaló que es una herramienta para que las organizaciones sociales puedan medir y comparar el cumplimiento. La Sra. Montenegro presentó información sobre la aplicación de los indicadores a seis países de Centroamérica en el área de

embarazos de adolescentes y femicidios y fue capaz de medir su crecimiento. Señaló que la calidad de los indicadores depende a su vez de la calidad y fiabilidad de los datos recibidos y que algunas fuentes oficiales de datos son más disponibles que otras. A través de la medición de cumplimiento del estado en estos seis países, el grupo fue capaz de calificar a los países sobre el cumplimiento y fue capaz de marcar el progreso.

Liz Meléndez López expuso sobre la *“Importancia de los indicadores con enfoque de derechos en la evaluación del derecho de las mujeres a vivir en un mundo libre de violencia”*. Indicó que la violencia contra la mujer es una situación compleja pues los estados tienden a privilegiar la violencia familiar, por lo tanto los indicadores cuantitativos y cualitativos son necesarios para ver una verdadera transformación en la aplicación de la Convención de Belem do Pará, para observar el acceso a la justicia y ver cómo ha sido castigada por la ley la violencia contra las mujeres. La Sra. Meléndez también se pronunció sobre la forma en que las estrategias que proporcionan atención a las víctimas tienden a descuidar las estrategias de prevención. Recomendó la posibilidad de crear indicadores para sub-dividir la discriminación en la legislación y reflejar cambios sustanciales. Señaló además que los indicadores deben tener un enfoque intersectorial que vincule VCM con otros problemas, como los socio-económico, el calentamiento global, la militarización, etc. Por último, resaltó la importancia de contar con indicadores para medir el riesgo. También advirtió que la voluntad política no se tradujo automáticamente en presupuestos sino que fue el activismo del movimiento de las mujeres el que provocó cambios en los presupuestos.